

Nuevo Mundo Mundos Nuevos

Nouveaux mondes mondes nouveaux - Novo Mundo Mundos Novos - New world New worlds

Cuestiones del tiempo presente | 2019

SOLEDAD GESTEIRA

Activismo por el derecho a conocer los orígenes en Argentina

[08/10/2019]

Resúmenes

Español English

En Argentina desde 2002 existen organizaciones de activistas que buscan sus orígenes y reclaman por leyes que garanticen su derecho a la identidad porque afirman que su demanda aún no ha sido atendida por el Estado.

En 2013 el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires convocó a todos los activistas para elaborar un proyecto de ley que ofrezca herramientas legislativas y jurídicas para quienes quieren conocer sus orígenes.

Sobre la base del material etnográfico construido en las reuniones de la mesa de trabajo que integraron los activistas, exploro los sentidos que son atribuidos por este colectivo de activistas a categorías tales como víctima, afectado, identidad, origen, biología y también sus valores y posicionamientos sobre la cantidad de personas que buscan sus orígenes actualmente en Argentina.

El artículo describe el proceso de construcción del proyecto de ley denominado “Derecho a la Identidad de Origen y Biológica” atendiendo a las características que asume este tipo de activismo y al dialogo que establece con otros activismos que han resultado nodales en las demandas

por verdad y justicia en Argentina. Así, es posible comprender los activismos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI como parte de una genealogía activista.

Since 2002, there are activist groups in Argentina that seek to know about their own origins and demand laws that guarantee their right to identity, because they claim that their demands have not yet been addressed by the State.

In 2013, the Economic and Social Council of the City of Buenos Aires called on all activists to draft a bill that granted legislative and legal tools for those who want to know their origins.

Based on the ethnographic material that was built during the meetings of the work group in which the activists participated, I explore the senses assigned by these activists to categories such as “victim”, “affected”, “identity”, “origin”, “biology”, but also their values and opinions about the number of people seeking their origins today in Argentina.

The article describes the building process of the bill known as "Right to biological and original Identity", focusing in the characteristics assumed by this type of activism and the dialogue it establishes with other types of activism that have been essential to build historical demands for truth and justice in Argentina. Thus, it is possible to understand these activisms of the late twentieth century and early twenty first century as part of an activist genealogy.

Entradas del índice

Keywords : bill, identity, origin, activist genealogy

Palabras claves : proyecto de ley, identidad, origen, genealogía activista

Texto integral

Introducción

- 1 En la Argentina la labor incansable de Abuelas de Plaza de Mayo logró que la cuestión de los orígenes y la identidad haya adquirido relevancia social¹. A partir de la búsqueda de sus 500 nietos/as apropiados criminalmente durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983)² sensibilizaron a toda la sociedad sobre la importancia de conocer los verdaderos orígenes; y ello hizo que muchas personas, sin ser nietos/as³, comenzaran a preguntarse por sus orígenes y a organizarse en pos de reclamar por su derecho a la identidad. Muchos acudieron a Abuelas por ser el único lugar de referencia aun sabiendo que no eran hijos de desaparecidos, tal como recuerda una activista:

“En mi caso yo fui a Abuelas también. Yo en el año 2000 fui a Abuelas, sabía que no era la etapa que me correspondía porque nací en el 58 pero bueno, por ahí te podían indicar cómo hacer. Otra gente fue a Tribunales, que tampoco le sabían decir mucho, otra gente fue a la Procuración General de la Nación. Así que todos terminamos juntándonos en la Defensoría del Pueblo de la Nación. Entonces se armó algo ahí, que fue la gente de Abuelas con Tatiana Sfiligoy, que es la primera nieta recuperada. Bueno, ella y gente que era de la Defensoría, entonces ahí nos juntamos todos los que veníamos de distintos lugares. Primero se formó otra cosa, pero como no estábamos de acuerdo con la forma de ver, bueno cada uno siguió su camino

y nosotros armamos Raíz Natal, como para poder ver... porque en el Estado no había nada y hoy tampoco hay nada".
(Entrevista a la presidenta de Raíz Natal, 30 de abril de 2011)

- 2 De este modo, inspirados por la lucha de Abuelas estas personas empezaron a agruparse y formaron organizaciones, la primera fue Quienes Somos, en 2002, Raíz Natal en 2003, en 2010 Fundación Nueva Identidad y Búsquedas Verdades Infinitas, y posteriormente se formaron enorme cantidad de grupos virtuales⁴. Si bien las búsquedas de origen que emprenden estas personas en Argentina son en parte tributarias de la labor de Abuelas, también se relacionan estrechamente con las características propias de la concepción occidental del parentesco⁵ donde la matriz de conexión por excelencia entre los sujetos es la biología y debido a la predominancia del modelo de procreación sexuada, el hecho de conocer los orígenes biológicos cobra una importancia sustancial.
- 3 A escala global, el movimiento político de la búsqueda de los orígenes – es decir de personas que luchan por conocer quiénes son sus progenitores y las circunstancias de sus nacimientos – surge en los años 60 y 70 en Estados Unidos, allí personas adoptadas mediante adopciones cerradas lucharon por la apertura de sus archivos para obtener información sobre sus nacimientos. Actualmente la composición de este movimiento global por la búsqueda de los orígenes incorpora nuevas situaciones, tales como: la adopción internacional, las adopciones plenas o cerradas, los partos anónimos, los desplazamientos forzados, la apropiación y robo de niños, y recientemente personas que nacieron a partir del material genético de donantes anónimos.
- 4 Desde 2010 investigo sobre el surgimiento de este novedoso colectivo de activistas que reclaman al estado argentino por la garantía de su derecho a la identidad. En este artículo me baso en el material etnográfico que produje durante las observaciones realicé entre 2013 y 2014 en las reuniones de debate sobre un proyecto de ley. Este material me permite analizar este proceso en tanto *caso*⁶ en el que se encuentran condensados los debates y discusiones originados entre los activistas en relación a qué buscan y cuáles serán las herramientas institucionales apropiadas para llevar adelante esa búsqueda⁷. Ello permite iluminar las principales características que adquirió en los últimos años este tipo de reclamos en nuestro contexto local y comprender los diversos significados que estos activistas buscan imponer a esa demanda.
- 5 A partir del trabajo de campo en estas reuniones de debate pude identificar los temas que merecieron mayor discusión, así como las preocupaciones que ellos suscitaban. A partir de esta identificación, delimité tres dimensiones de análisis que refieren a las cuestiones más significativas para las personas que participaron en este proceso.
- 6 La primera dimensión refiere a una discusión sobre la cantidad de personas afectadas por la problemática de la búsqueda de los orígenes, y gira en torno de la inclusión o no, en el proyecto de ley, de la cifra de *tres millones de personas* como potenciales afectadas. La segunda refiere a los usos y sentidos de la categoría *víctima*, y puntualmente a las reflexiones y debates acerca de la relación de esta categoría con la de *afectado*. Y la tercera refiere a los modos de conceptualizar y adjetivar a la noción de identidad en la redacción del proyecto, específicamente la utilización de los términos *origen* y *biológica* junto a la noción de identidad.
- 7 A continuación, describo brevemente el surgimiento del proyecto de ley y la forma que asumió el trabajo de campo. Posteriormente describo y analizo cada una de las dimensiones de análisis a fines de comprender los sentidos, racionalizaciones y valores que le otorgan a cada una de ellas los activistas del campo de la búsqueda de los orígenes. Y por último, reflexiono sobre la forma singular que asume este tipo de activismo y el dialogo que establece con otros activismos que han resultado nodales en las demandas por verdad y justicia en la Argentina.

El Proyecto de ley y el trabajo de campo

- 8 Durante la primera mitad del año 2013 todas las asociaciones, grupos virtuales y también activistas afectados independientes, es decir quienes no reconocen ninguna adscripción a asociaciones o grupos virtuales, fueron convocados por el Consejo Económico y Social (CEyS) de la Ciudad de Buenos Aires⁸ a formar parte de una Mesa de Trabajo para elaborar colectivamente un proyecto de ley que se denominó “Derecho a conocer la Identidad de Origen y Biológica”.
- 9 Los activistas de la asociación Raíz Natal – a quienes conocía desde 2010 – me invitaron a participar de estas reuniones en donde confluía la mayoría de los activistas del *campo*⁹. Una multiplicidad de actores a quienes ya conocía en tanto, en el contexto de mi investigación, les había realizado entrevistas, había participado en actividades organizadas por ellos, o bien había recopilado información de sus páginas de internet, pero a quienes siempre había visto por separado, ya que no suelen estar todos juntos en ninguna actividad. En este sentido, la iniciativa del Consejo adquiriría el carácter de inédita en tanto personas de distintas organizaciones que tienen diferencias e incluso han tenido conflictos, se sentaban en la misma “Mesa de Trabajo” en pos de acordar un proyecto de ley que brinde herramientas para llevar adelante sus búsquedas.
- 10 El proyecto de Ley (N° 3466-D), que fue presentado en 2014¹⁰, tiene como objetivo la creación del Instituto para la Identidad de Origen y Biológica que ofrezca asesoramiento gratuito a todas las personas que quieran iniciar una búsqueda de origen y si fuera necesario la gratuidad de las pruebas genéticas y del patrocinio jurídico, la conservación y archivo de la documentación del Instituto, entre otras cuestiones. El proyecto se basó en otros presentados con anterioridad, relativos a la problemática de la búsqueda de los orígenes donde participaron en su redacción activistas de distintas organizaciones, centralmente de Quienes Somos y Raíz Natal. Si bien, ninguno de los proyectos anteriores prosperó, porque fueron archivados o no tuvieron tratamiento, se tomaron en consideración para armar el “modelo” del proyecto que se debatió en el Consejo con el asesoramiento de los activistas quienes, durante la segunda mitad del año 2013, debatieron la redacción de cada artículo del proyecto. Algunos artículos fueron modificados, total o parcialmente, y otros fueron redactados por completo no sin antes discutir, debatir y reflexionar sobre el contenido y las implicancias de cada uno de ellos.
- 11 El trabajo de campo en estas reuniones resultó una instancia valiosa porque pude observar los diálogos, interacciones, debates y conflictos que protagonizaban los activistas de este campo, logrando documentar, en tiempo real, un episodio significativo del proceso de construcción de una demanda. En este sentido, si bien el enfoque de la *acción colectiva* y los nuevos *movimientos sociales*¹¹ puede resultar relevante para reflexionar sobre estas cuestiones, inspirada por los aportes de la antropología social, utilizaré el concepto de *activismo* entendido, tal como fue señalado varios autores, como un elemento central en la construcción de las causas públicas¹².
- 12 Las reuniones de debate por el Proyecto de ley se inscriben dentro de una multiplicidad de prácticas que realizan las organizaciones y afectados independientes, y será abordado como parte del *activismo*¹³ que llevan adelante quienes buscan sus orígenes y en donde reclaman por la presencia, sanción y puesta en práctica de leyes que “los amparen” como sostienen.
- 13 Ahora bien, teniendo en cuenta que una de las características de este colectivo de activistas es su heterogeneidad, las reuniones de la Mesa de Trabajo resultaron metodológicamente un escenario privilegiado para ver las disputas, negociaciones y transacciones que estos activistas entablaron, así como los distintos valores y sentidos que les adjudican a sus búsquedas.

Tres millones

14 El debate sobre cuántas personas “sufren la problemática” ha suscitado intensas discusiones en la Mesa de Trabajo. En nuestro país no existen estadísticas oficiales sobre la cantidad de personas adoptadas legalmente, aun menos hay registros de cuántas personas fueron “adoptadas ilegalmente”, es decir inscriptas falsamente, principalmente debido al carácter clandestino e ilegal de estas prácticas. Frente a esta dificultad para construir un dato cuantitativo, una de las organizaciones, a partir de estimaciones, ha intentado imponer una cifra que dé cuenta de la magnitud del problema tanto en las reuniones de la Mesa de debate como anteriormente en sus apariciones públicas. Así, sostienen que “en Argentina son 3 millones de personas las que buscan sus orígenes”. Esta asociación que con firmeza sostiene esta cifra no ha aportado documentación en donde se pueda constatar cómo se construyó ese dato.

15 Si bien existen algunas oficinas estatales¹⁴ éstas no trabajan bajo una planificación común y/o en coordinación, más bien cada una – con escasos recursos humanos y técnicos – tiene su metodología y forma de trabajo construidas a partir de la experiencia y llevan estadísticas parciales e incompletas, pero que sin embargo no dan cuenta de la cifra de 3 millones. Sobre estas cuestiones reflexionaba una empleada del área de Búsqueda de Origen (de la Dirección de Registro de Personas Desaparecidas del Ministerio de Seguridad Provincial) en una entrevista que le realicé:

En la base de datos tenemos 3000 casos, 2000 son casos de apropiaciones [inscripciones falsas de nacimiento], ponéle que haya un 40 por ciento resuelto, pero son muchísimos igual. Somos tres personas y todos los días van llegando casos nuevos. (Entrevista a empleada del área Búsqueda de Origen, La Plata, 22 de abril de 2014)

16 Por su parte la directora de la oficina de derechos humanos del Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires¹⁵ en una entrevista también refiere a estas cifras:

Yo recibo entre 300 y 500 denuncias por año hace 16 años (...) Se habla de tres millones de casos, eso es una falacia a la cual yo no adscribo porque no hay realmente ninguna estadística viable que se haya hecho para dar determinada cifra. Pueden ser más o menos. No importa. Basta con que sea uno para que haya una persona a la que se le quitó un derecho. (Entrevista a la directora de la Oficina de Derechos Humanos del Registro Civil, 19 de octubre de 2014)¹⁶.

17 Desde ambos espacios institucionales coinciden en la ausencia de estadísticas respecto a cuántas personas buscan sus orígenes, al tiempo que se cuestiona la “falta de políticas” y la necesidad de una estructura y criterios generales para abordar la cuestión de la búsqueda de los orígenes.

18 Ahora bien, en el proceso de debate y redacción del proyecto de ley, en general, los temas a tratar ocupaban una, dos o tres reuniones, pero a medida que un tema se abordaba y se acordaba no se volvía a discutir y así se daba lugar a una nueva cuestión. El tratamiento sobre cuál era la cifra de personas que buscan sus orígenes fue un tema que no solo se trató en más reuniones de las que habitualmente se destinaban a un tema, sino que volvió con intermitencias generando acalorados intercambios entre los activistas.

19 En el proceso de debate la asociación Quienes Somos afirma que son 3 millones y sostiene que eso lo “han declarado públicamente” en un diario en el año 2006, así lo señalan en su página de Facebook:

“El domingo 10 de septiembre de 2006 la Agrupación se juega y denuncia públicamente a través de un diario de tirada nacional que hay más 3 millones de personas que buscan la verdadera identidad de origen en la Argentina (...) Al principio nadie se animó a acompañarnos, al contrario, propios y ajenos, no solo no se atrevían, sino que muchos nos defenestraron diciendo que estábamos trasnochados y que éramos irresponsables. Este número emblemático salió del trabajo de campo que desde el 2002 al 2006 realizó nuestra ONG con esfuerzo de algunos compañeros que estamos y que estuvieron, pero lamentablemente aun hoy, vaya a saber por qué, quienes hacen uso y abuso de

la misma les cuesta decir, por olvido u omisión, que fue nuestra ONG la que la instala por primera vez en el debate, y que en definitiva sirvió para dimensionar la real magnitud de la problemática”. (Publicación de Facebook la Asociación del 23 de mayo de 2015)

20 Esta asociación comentaba durante las reuniones que, entre otras cosas, una de las formas de realizar el cálculo fue a partir de una regla de tres simple, en donde se multiplica la cantidad de llamados que reciben las asociaciones por los años de trabajo que llevan (más de diez), y esto arrojaría el dato de los 3 millones, así lo explicaba su ex presidenta, una mujer de más de setenta años:

“El otro día con el tema de las sumas o las cantidades, X [presidenta Raíz Natal], dijo que por día recibe, ella desde hace doce años, promedio, cinco llamados, a esto sumale toda la actividad que ella desarrolla, su agrupación, donde va, y es una persona, yo lo multipliqué por los doce años de trabajo, ¿cuánto es?” (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 19 de septiembre de 2013)

21 Sin embargo, la representante de la otra asociación sostiene con cautela que es un cálculo “estimativo” que “si bien se reciben muchos llamados hace muchos años, lo cierto que no sabemos exactamente cuanta gente está en esta situación” (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 19 de septiembre de 2013).

22 Por su parte, los integrantes de la Mesa que preferían no poner una cifra sostenían que “justamente porque el Estado no se hace cargo, no sabemos cuántos somos, no tener una cifra habla del vacío que hay”. Las asociaciones y afectados independientes que no querían o dudaban en incluir la cifra lo hacían basándose en este argumento e indicando que el “dato tiene que tener respaldo y poder comprobarse, si no le quita seriedad”.

23 En ocasiones, quienes se inclinaban por incluir la cifra, hablaban también de los “30.000 desaparecidos” y al respecto decían que “no se discute ese número”, y era posible advertir que, con sutileza, dejaban traslucir que sobre esa cifra tampoco existen datos concluyentes¹⁷. Lo cierto es que la cifra de 30.000 desaparecidos, además de informar sobre la cantidad de desaparecidos, ha adquirido el carácter de símbolo en la demanda por verdad y justicia de los organismos de derechos humanos en la Argentina.

24 Para quienes insistían en incorporar el dato de los 3 millones, y en particular una de las asociaciones, el hecho de tener una cifra – y que sea “grande” – volvía a la problemática “digna” de ser atendida por el Estado, ya que señalaban “se piensan que somos dos o tres gatos locos y no es así”. Así lo manifestaban en una de las reuniones:

“Sobre el tema de los 3 millones no podemos dar un mensaje de que no lo podemos probar, si nosotros que somos las víctimas nos estamos desdiciendo, que no sabemos probar sobre lo que queremos concientizar a la sociedad, si dejamos de lado esa cifra que es contundente, es comprobable – por eso disiento con la compañera que sí hay formas de probarlo –, nosotros lo hemos probado, lo denunciamos públicamente, salió en tapa un domingo en un diario de circulación masivo [Crónica] y no hubo ningún organismo del Estado, judicial, legislativo o ejecutivo que nos diga ratifiquen o rectifiquen esa cifra, es una barbaridad. Por lo tanto, tácitamente aplicando un término del Derecho, si nadie nos solicitó a nosotros rectificación sobre esta denuncia pública que hicimos como una bandera y bastión, la cual acepto si acá no se quiere colocar en la Mesa, no somos quienes para retroceder en la decisión de los compañeros, ahora como ONG vamos a sostener, a luchar y a replicar en cualquier ámbito que hay más de 3 millones, convencidos y con posibilidad de poder probarlo, y que nos desafíen a que lo probemos y lo vamos a probar”. (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 27 de febrero de 2014)

25 Durante los acalorados debates sobre la cifra se ensayaron alternativas de redacción para dar cuenta de quiénes y cuántos eran los afectados: “somos muchos los que sufrimos esta problemática”, “somos miles de personas”, “pasó en todas las épocas y

en todas las clases sociales”, “todos conocemos a alguien”, “hay que poner en vez de muchas, algo que dé una noción de cantidad, podemos agregar lo de personas entre 18 y 80 años, que se dé una idea de la cantidad”, “igual si hablamos de que pasó históricamente, de gente de todas las edades, eso da la idea de que somos muchos” (Notas de campo de las reuniones de la Mesa de Debate de los días 13 y 27 de febrero de 2014).

26 Finalmente, la alternativa que se consensuó para resolver este dilema fue que figurara como un dato que fue construido a partir de estimaciones de las diferentes asociaciones que no cuentan con bases de datos sistematizadas, oficinas ni recursos. Así lo manifestaba la moderadora de las reuniones:

27 “La vez pasada estuvimos hablando del tema de los 3 millones, buscamos una mejor forma de redacción y demás. Desde una de las asociaciones se propuso algo que está bueno, me parece que suma, es decir, en algún punto que las organizaciones se hacen cargo de esto porque hay un Estado ausente, y que ellas estiman que es cerca de 3 millones y así poder mantener el tema de los 3 millones que figura en los fundamentos, pero ponerlo como una cuestión de Estado, como una falta del Estado”. (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 27 de febrero de 2014)

28 Así, las diferencias sobre si se podía, o no, comprobar la cifra y la discusión sobre cómo incorporarla en el proyecto, también refieren a las diversas formas de construcción política que tienen las asociaciones nucleadas en torno a esta problemática, mientras algunas sostienen que pueden “probar” tal cifra, otras dicen que es una “estimación” o que “no se sabe exactamente”. Ciertamente, son las diversas formas en que se construyen los argumentos – o como decían desde una de las asociaciones “las banderas” – que sostienen la demanda de cada asociación.

29 Sin embargo, es importante señalar que el dato cuantitativo constituye un elemento significativo porque en la construcción de una demanda dota de legitimidad al reclamo por la vulneración derechos, al tiempo que da cuenta de la gravedad, o importancia, de lo que se está discutiendo. Como han analizado varios autores los números, las cifras, las estadísticas e indicadores resultan herramientas claves tanto para la gestión de políticas públicas como para construir la legitimidad de determinados problemas públicos¹⁸. Sally Engle Merry señala que “como formas de conocimiento, los indicadores se basan en la magia de los números y la apariencia de certeza y objetividad que transmiten. Una dimensión clave del poder de los indicadores es su capacidad para convertir los fenómenos variables de contexto complicados en medidas inequívocas, claras e impersonales”¹⁹. En su análisis sobre la trata de mujeres Cecilia Varela y Felipe González señalan que el despliegue de “la política de los números” es utilizada tanto por las organizaciones anti-trata como por las burocracias estatales, los primeros para posicionar el problema y los segundos como forma de presentar una gestión exitosa en la materia. Y señalan que “la posibilidad de colocar una cifra en circulación, independientemente de que dicho número responda a una estrategia que presuma mayor o menor cientificidad, es clave en los procesos de construcción de la problemática de la trata”²⁰. Por su parte, Rogelio Artez y Sandrine Revet sostienen que “una de las características necesarias para que un evento desastroso genere memoria en una sociedad, parece entonces ser un número importante de víctimas fatales, sin que importe que este número sea real o construido a partir de estimaciones y declaraciones sin averiguar”²¹.

30 Para el caso analizado, si existen pocas personas buscando sus orígenes ese problema no tendrá la entidad suficiente para que se apruebe un proyecto de ley y para que se formulen políticas públicas, es decir para ser convertido en un “problema público”, un asunto en el que el Estado tenga obligación de intervenir. Precisamente como el trabajo de estos activistas es construir este tema como un problema social, como una cuestión socialmente problematizada²², deben cuantificarlo y demostrar que afecta no solo a algunas personas, sino que se trata de un problema generalizado y que además puede ser conceptualizado como una violación de derechos.

De víctimas y afectados

“Ustedes [les dice enfáticamente el presidente del Consejo a los activistas] tienen que empatizar desde el lugar de la víctima, reconocerles el trabajo que ellas [Abuelas de Plaza de Mayo] han hecho en este sentido los ubica como colectivo desde el mismo lugar” (Nota de campo de la reunión entre activistas y presidente del CEyS.

13 de marzo de 2014).

31 Esta nota de campo fue recogida en una de las reuniones que mantuvieron los activistas con el presidente del Consejo Económico y Social, a propósito de las discusiones que se suscitaron en la Mesa sobre cómo autonominarse “públicamente”, si como víctimas o como afectados y también sobre cómo relacionarse con otros colectivos de activistas de derechos humanos, centralmente con Abuelas de Plaza de Mayo. La sugerencia del presidente del Consejo de “empatizar desde el lugar de la víctima”, bien puede comprenderse como una estrategia política de inscripción, de este colectivo de activistas, en un linaje (el de los derechos humanos) que ya está legitimado en la opinión pública. Para los activistas reunidos en la Mesa no resultaba una obviedad el hecho de considerarse “víctimas”, en efecto asociaban a esta noción valores relativos a la pasividad e inacción, por el contrario, optar por la nominación de afectados se asociaba a la acción, a “la posibilidad hacer”, a la agencia en términos de Pierre Bourdieu²³, es decir, la capacidad que poseen los agentes de actuar creativamente e incidir en un determinado campo.

32 Si bien la mayoría de los integrantes de la Mesa en algún momento se refieren a sí mismos como víctimas, Sabrina (activista independiente) y otras personas que no se reconocen como parte de ninguna asociación y se llaman a sí mismas “independientes” eligen no usarlo. Sobre este punto Sabrina me explicaba: “la víctima no se puede defender, por eso yo siempre hablo de afectado, no somos víctimas”. Joaquín, otro activista independiente durante un programa radial explicaba el uso del término “afectado independiente” y en su argumento articulaba también la noción de víctima:

“Entrevistadora: Gracias por venir. Cuando te preguntamos cómo presentarte nos dijiste “afectado independiente”, ¿nos podés explicar un poquito eso?”

Joaquín: Sí, es correcto, mira yo cuando comencé con la búsqueda a partir de las redes sociales, facebook me di cuenta que hay mucha gente afectada, más de lo que uno piensa, entonces dije hay que hacer algo (...) entonces de esa manera pude conectarme con el Consejo Económico y Social, el cual tenía un proyecto de ley en el que intervenían distintas ONG y afectados independientes, entonces ahí es desde donde viene el título de afectado independiente, nosotros no tenemos nadie que nos represente, simplemente estamos en la búsqueda de nuestra identidad, no hay ninguna bandera política, ni nada, simplemente lo que estamos buscando es poder llevar adelante este proyecto el cual nos puede unir a todos en esta búsqueda y tener un amparo legal y que el Estado ausente haga algo, porque en sí nosotros somos víctimas del Estado” (Joaquín, entrevista del programa radial Psi explicando el surgimiento del Proyecto de Ley, 15 de Agosto de 2015)

33 Ahora bien, durante las reuniones de la Mesa de Trabajo, Sabrina insiste en que son *afectados* por la problemática, y hace hincapié en la posibilidad de “defenderse”, que “la víctima no puede defenderse y el afectado sí”, ello denota un posicionamiento en tanto agentes activos en la demanda de una ley. Sabrina me dirá “nosotros sí podemos defendernos... una forma de defendernos es tener esta ley”. Asimismo, tanto ella como otros integrantes de la Mesa comprenden la sugerencia del presidente del Consejo y saben que el término víctima es una categoría de acción política²⁴ que tiene efectos en la construcción de demandas sociales:

“Si hay una cosa difícil en la vida de las personas es ponerse en el lugar del otro, entonces cuando vos necesitas que el otro se ponga en el lugar tuyo o al revés, tenés que buscar donde nuestras problemáticas se asemejan, es para poder mostrarte a vos qué soy, cómo me siento, por eso en ese lugar soy tan víctima como vos, pero solo desde ese lugar”. (Entrevista a Sabrina. 11 de abril de 2014. Ciudad de Buenos Aires)

- 34 Estas disquisiciones sobre los alcances de la categoría víctima y/o afectado como formas de autodenominación son sugerentes si comprendemos el acto de nominación y clasificación como un acto político²⁵, y también si las ponemos en relación con la conformación de los organismos de derechos humanos en la historia argentina reciente en donde el concepto *víctima* ha tenido una relevancia singular²⁶. Virginia Vecchioli en su análisis sobre los procesos de formalización y objetivación de la categoría “víctima del terrorismo de estado” sostiene que a partir de determinados procesos sociales algunas categorías tienden a su consagración y señala que la categoría víctima, a lo largo del tiempo, ha sido reconocida, oficializada, disputada y reelaborada²⁷.
- 35 Si bien en la actualidad existen una variedad de colectivos de víctimas (abuso sexual, violencia de género, trata de personas, entre otros), es importante tener presente que en la conformación de los organismos de derechos humanos en Argentina las víctimas han sido las personas desaparecidas y asesinadas por la última dictadura militar. Luego se han conformado grupos de familiares de víctimas de violencia policial²⁸ y también de familiares de víctimas de tragedias tales como atentados o incendios²⁹. Como sostiene María Pita en los casos de víctimas de violencia policial en Argentina estas son, en algún sentido sacralizadas, hay una politización y sacralización de las muertes, tarea que da cuenta también de la experiencia de los *familiares* de desaparecidos durante la última dictadura. Son *víctimas* que ya no están, que “no pueden defenderse” ni reclamar justicia, por ello sus *familiares* son quienes llevan adelante el reclamo y la demanda de justicia por esas muertes violentas. Es posible suponer que la “pasividad”, la imposibilidad de defensa a la que Sabrina no quiere adscribir encuentre relación con esta elaboración histórica de la noción de víctima en nuestro contexto local. Asimismo, cabe tener presente que quienes buscan sus orígenes serían víctimas de sus padres crianza. Si bien el Estado ha sido cómplice y es responsable por la falsificación de documentos, y también se puede suponer que ha existido connivencia de profesionales de la salud en instituciones públicas, la situación de estas personas se diferencia tanto de la de las víctimas de la dictadura militar, como de las de aquellas personas víctimas de la violencia policial, en donde la figura del victimario o agresor recae enteramente sobre el Estado. Esta característica, sin duda, complejiza la demanda de las personas que buscan sus orígenes en la medida en que las circunscribe a la esfera de lo privado, lo íntimo y lo familiar, y es justamente por ello que, en parte, su activismo se ocupa de visibilizar y exponer detalles de su intimidad y privacidad, politizando esta esfera en tanto espacio de vulneración de derechos³⁰.
- 36 Algunos autores han reflexionado sobre la construcción histórico social de la categoría víctima y cómo el uso de esta figura se extiende en las sociedades contemporáneas como una legitimación social para distintas demandas sociales³¹. La categoría víctima puede ser considerada en tanto mediador simbólico entre la experiencia subjetiva y la generalización social, y esa mediación es posible porque es convocada desde una comunidad emocional y por principios abstractos de derechos violentados³².
- 37 Estas y otras reflexiones sobre la categoría suponen ponerla en relación con la categoría de violencia. Como sostiene Cynthia Sarti, “el análisis de la construcción de la víctima supone necesariamente al agresor y el contexto de la violencia, que permiten entender la lógica a partir de la cual ella se manifiesta y es calificada como tal”³³. Desde esta perspectiva, la víctima puede ser concebida como una forma de constitución de subjetividad en el mundo contemporáneo, asociada a la noción de derechos, en estrecha relación con su potencial como argumento que fundamenta reivindicaciones en el plano político³⁴.
- 38 Si bien desde la Mesa se identifican posiciones que destacan el valor argumental de la categoría en la construcción de la demanda, persiste cierta incomodidad respecto de la precisión del término para las situaciones de estas personas:

“Antes tomaban la decisión los otros [padres de crianza, parteras, personas cómplices en las entregas, etc.], ahora soy yo la que toma la decisión de qué voy a hacer con esto, de hecho, buscar es una decisión que tomo yo, entonces ya no soy víctima, porque la víctima no puede buscar, víctima eras antes” (Miranda, afectada independiente. Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 27 de febrero de 2014).

39 Es interesante advertir cómo esta mujer, al igual que Sabrina, no niegan que fueron víctimas y desde ese lugar pueden empatizar con los organismos de derechos humanos y ubicar la categoría como mediadora entre las experiencias subjetivas y la generalización social³⁵, pero sostienen que a partir de saber “la verdad” -que no son hijas biológicas- y de tomar un lugar activo en la búsqueda, el término que mejor los representa es el de afectados por la problemática de la sustitución de identidad y no el de víctimas, tal como me explicaba Sabrina en una entrevista:

“El tema del afectada es porque sigo estando afectada, al no encontrar una herramienta que me permita a mí reivindicarme, es como una enfermedad que no tiene diagnóstico, entonces no tiene tratamiento, no sabemos qué hacer con esto, no sé, no sabe el otro, nadie sabe qué hacer con nosotros, esa es la sensación que tuve desde el principio”. (Entrevista a Sabrina. 11 de abril de 2014. Ciudad de Buenos Aires)

40 Acerca de los sentidos construidos sobre la categoría víctima y afectado es preciso incorporar el señalamiento que hace Vecchioli sobre la categoría “víctima de terrorismo de estado” y la tendencia a considerarla como una noción clara y unívoca cuando a la hora de aplicarse a situaciones concretas³⁶ es posible advertir que es una categoría móvil, ambigua y conflictiva³⁷. De este modo, en el caso analizado las disputas de sentido sobre estas nociones dan cuenta del carácter dinámico y conflictivo de estas categorías e informan sobre su relevancia en la constitución de los problemas públicos, en este caso el de la búsqueda de los orígenes y la identidad.

41 Por su parte, en su análisis sobre las nociones de víctima y victimización, Claudia Fonseca y Glauca Maricato tensionan los abordajes que consideran a los discursos de sufrimiento como meros mecanismos de control y sumisión de los sujetos al Estado (Fassin & Rechman, 2009), y sugieren atender a la importancia de la dimensión “extraindividual” del sufrimiento, es decir que tales relatos, en vez de victimizar a los sujetos, pueden ser eficaces en sus reivindicaciones, sirviendo como enlaces emocionales de una comunidad política³⁸. Desde esta perspectiva, entiendo que las reflexiones, usos y resistencias sobre las nociones de víctima y afectado lejos de victimizar a los sujetos, pueden considerarse como elementos eficaces en la reivindicación por el derecho a la identidad, atribuyendo nuevos significados a los testimonios de sufrimiento de estas personas que buscan sus orígenes y a la noción de víctima. Uno de estos nuevos significados puede estar refiriendo a la circunscripción espacio-temporal de la categoría que hacen estas personas, se es víctima en un determinado momento, en el espacio y tiempo del “secreto”. Así, Sabrina y otros afectados se identifican y apelan a la noción de *víctima* en un determinado espacio y tiempo – el del silencio y el ocultamiento de la “verdad” biológica – pero por otro lado, refieren que en la actualidad, en donde “luchan” por este Proyecto de ley, dejaron de serlo y son *afectados*.

De origen y biológica

42 Conjuntamente con las discusiones precedentes, otro debate enérgico y prolongado sucedió con motivo de decidir cómo adjetivar a la “identidad”, tanto en el título del proyecto de ley, como en todos los lugares en donde ese término apareciera. Todos acordaban que la noción “identidad” no podía “ir sola” porque “se confunde con Abuelas y no se entiende lo nuestro”.

Estas eran algunas de las explicaciones que daban los activistas cuando debatían sobre cómo denominar al proyecto, por ello surgieron dos términos para acompañar a la identidad, de origen y biológica.

43 Durante las jornadas de debate existían dos posturas claras, por un lado, aquellas asociaciones y afectados que hablan de identidad de origen, y por el otro, asociaciones y afectados que se refieren a la identidad como biológica.

44 Sobre el uso del término “origen”, una de las asociaciones (Quienes Somos) sostenía con vehemencia:

Nosotros buscamos nuestra verdadera identidad de origen, somos víctimas del tráfico de bebés y no fuimos adoptados sino anotados como hijos propios. Acá hablamos de identidad de origen! que comprende una historia, no solamente de qué vientre nacimos, todos sabemos que nacimos de un vientre y de la unión de un espermatozoide con un óvulo, ahí estaría la identidad biológica, o sea lo biológico es eso. Pero el tema de la identidad a la que nosotros nos referimos es a toda una historia, lo nuestro no pasa solo porque yo me entere que mi mamá era fulana de tal, no, hay más cosas, hay toda una cuestión cultural más allá de lo médico. (Integrante de Quienes Somos. Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 26 de octubre de 2013)

45 Incluso desde esta asociación, apelaban a las reflexiones de Eva Giberti³⁹, por su trayectoria en temas de adopción y familia en Argentina, quien se refiere a la identidad como “de origen”.

Durante una reunión una activista trae un texto de esta autora y se los lee al resto de los participantes. “Son unos rengloncitos lo que dice Eva Giberti (lee en voz alta): ‘es frecuente confundir biológico con naturaleza sin tener en cuenta que la filiación es un proceso de orden social, convencional, acorde con las reglas que los seres humanos utilizan para armar la vida social. Comencemos por origen que no se refiere al fundamento ni a lo original, sino a aquello de lo cual algo proviene, el deslizamiento ideológico de los legisladores indica que la gente pobre no tiene origen o historia, solo dispondría de realidad biológica. Si se intenta homologar origen – que implica historia – con realidad biológica se cae en una arbitrariedad’. Cuando termina de leer el texto, subraya en tono firme: Acá está definido lo que es identidad biológica y nosotros no buscamos esa identidad, está clarísimo. (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 26 de octubre de 2013)

“Origen implica biológico, cultura, etnia, etcétera”, sentencia una integrante de Quienes Somos, mientras una afectada independiente le dice: “quizás eso es para un autor, pero no sé si para la ley” (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 1 de octubre de 2013)

46 Desde esta asociación sostienen que el término que proponen incluye al segundo término en cuestión, así lo manifestaban “dentro de identidad de origen ya estamos hablando de lo biológico, pero el origen va acompañado por todo lo demás”. (Nota de campo. 1 de octubre de 2013).

47 Por su parte, quienes adhieren al uso del término “biológica” generalmente sostenían que:

“Lo que pasa es que biológica pega más” decía Eliana (afectada independiente). Seguidamente Mariela, otra afectada, sentenciaba: “es que si vos decís ‘biológica’ se entiende de que estamos hablando, es como que despega el concepto de la ecuación ‘apropiación-dictadura-desaparecido’ donde nosotros quedamos todos afuera” (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 26 de octubre de 2013)

“Si nosotros decimos solamente origen, porque a mí me ha pasado, te dicen ‘bueno, pero vos sabes tu origen’, como que mi origen empezó el día que me anotaron falsamente en el Registro Civil. Y yo digo, no, yo quiero saber de dónde vengo, o sea quién me parió, yo quiero la madre que me parió y eso lo asocio con lo biológico, no con lo que dice el Registro. (Sabrina, afectada independiente. Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 1 de octubre de 2013)

48 Con el objetivo de ser precisos y “que se diferencie” de la problemática de la apropiación criminal de niños durante la dictadura, los activistas ensayaban distintos argumentos para sostener cuál de los términos era el que se ajustaba a su situación, y centralmente cuál “comunicaba mejor” la problemática. Durante dos reuniones consecutivas la presidenta de Raíz Natal señalaba la importancia de utilizar un término (biológica) que “se entienda” y que “no confunda” explicando, por ejemplo, que muchas personas asocian a la identidad con la obtención de documentos personales, así lo argumentaba:

“En general cuando hablas de identidad sola se confunde. A veces te pasa que después te llama la gente para hablar sobre documentación, porque para mucha gente la identidad es el DNI (Documento Nacional de Identidad) (*mucha gente asiente con la cabeza en la Mesa y le da la razón*) y para el Estado es el DNI, por eso decimos biológica” (Nota de campo. de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 26 de octubre de 2013).

“La identidad es biológica, sexual... es como decíamos la otra vez, hay un montón de categorías, y en la ley tenés que darle un nombre que tenga una categoría para esa gente, por eso biológica se entiende. (La interrumpe otra activista y le dice: “no superpongamos términos” y ella prosigue). Está bien, pero además, depende de cada psicólogo, no todos los psicólogos piensan lo mismo que Eva Giberti. Lo biológico son todos los lazos biológicos” (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 1 de octubre de 2013).

49 Indudablemente todas estas personas buscan cosas semejantes, es decir, obtener información sobre sus nacimientos, las circunstancias alrededor de éstos, su herencia genética, entre otras cosas, sin embargo, la disputa por el uso de los términos “origen” o “biológica” generó mucho conflicto y ello obedece a que se están elaborando las formas de nominación para dar cuenta de aquello que buscan. Lo interesante de estas posiciones divergentes fue cómo cada asociación desplegó una serie de argumentos y sentidos para defender su postura. Ello informa, por un lado, que no existe una forma legítima de caracterizar, comprender y luchar por esa identidad que se busca, y por otro, apunta al carácter estratégico de estas cuestiones, es decir, a la relevancia que adquieren las formas de nominación, en tanto el cómo reconocerse, da cuenta de los esfuerzos por imponer uno u otro sentido para lograr la construcción de un reclamo que sea eficaz.

50 Si bien estas diversas formas de adjetivar a la identidad refieren a un proceso de resignificación que hace este conjunto de activistas del derecho a la identidad tal y como lo colocaron en la agenda pública, nacional e internacional, las Abuelas de Plaza de Mayo, al mismo tiempo, estas adjetivaciones advierten sobre la formación de un campo particular de activistas en el cual se están construyendo categorías, consignas y argumentos (“banderas”). Tomando en consideración que estos procesos se caracterizan por ser dinámicos, estas discusiones también dan cuenta de un proceso en construcción, el de la problemática de la búsqueda de los orígenes en la Argentina, en donde estos activistas además de resignificar la “identidad” incorporando nuevos términos intentan deconstruir una serie de ideas y nociones fuertemente arraigadas en la sociedad sobre lo que significa “buscar la identidad”, distinguiendo la desaparición de personas y la apropiación criminal de niños durante la última dictadura militar, de otras formas posibles circulación, robo y falsa inscripción de niños en la Argentina.

51 Asimismo, estas discusiones sobre las formas de nominación de la identidad al interior de este campo de activistas pueden analizarse en tanto disputas políticas y simbólicas por imponer una forma de concebir la identidad, teniendo presente que esa adjetivación iba a ser la que quedara expresada en el proyecto que potencialmente podría convertirse en ley.

52 Rita Segato afirma que “el texto de la ley es una narrativa maestra de la nación, y de eso deriva la pugna por inscribir una posición en la ley y obtener legitimidad y audibilidad dentro de esa narrativa. Se trata de verdaderas luchas simbólicas”⁴⁰. El Derecho, desde la perspectiva de Pierre Bourdieu⁴¹, es la forma por excelencia del poder simbólico de dominación, ello así porque tiene el poder de nombrar y de hacer existir gracias a la nominación, imponiendo clasificaciones, categorías y visiones

del mundo. Así, el poder de nominación del Derecho se traduce en la existencia de un cuerpo de textos que consagran la visión legítima del mundo social⁴² y que son sancionados y reconocidos por el Estado.

53 De este modo, si en la ley quedaba una nominación (de origen) o la otra (biológica), de alguna forma ella estaría refiriendo a una asociación y a una forma de construcción de la demanda particular. Así, la discusión a primera vista por el uso de tal o cual palabra, en realidad estaba remitiendo, por un lado, a las distintas formas de construcción política que las asociaciones tienen de elaborar su reclamo por la identidad, y por otro, a la pugna por “inscribir”, en la letra de la ley, la visión de cada una de ellas y así consagrarse como los activistas reconocidos de ese campo.

54 Ahora bien, lo más sugestivo del proceso de discusión sobre este tema fue que, luego de varias reuniones, se consensuó – no sin conflictos – que en el Proyecto de ley quedaran ambos términos, de origen y biológica, tal como lo sugirió Eliana, una afectada independiente:

“¿Y poner ambas cosas, aunque suene redundante?, porque son conceptos importantes los dos” (Nota de campo de la reunión de la Mesa de Trabajo en el CEyS. 1 de octubre de 2013).

55 Sobre este punto resultan elocuentes las palabras y gestos de Sabrina luego de llegar al “consenso”:

“Al final de la reunión Sabrina agarra de los hombros a X y a Y (cada una de ellas representante de cada una de las asociaciones sobre las que se debatía sobre “origen” o “biológica”) y les dice “esto es muy importante, estar unidos. Hablar todos de lo mismo, porque esta unión es muy importante”. (Nota de campo de la reunión de Mesa de Trabajo en el CEyS. 1 de octubre de 2013)

56 Que en el título del Proyecto la identidad sea nominada de origen y biológica no aporta un sentido superador a nivel conceptual, estas categorías no se retroalimentan y refieren a procesos de conceptualización diferentes que no son solidarios entre sí. Sin embargo, a pesar de que, como ha dicho más de un integrante de la Mesa, el título “no queda del todo bien” y “sea medio raro”, la presencia de los dos términos es una muestra de la transacción que hicieron estos activistas, fruto de una negociación que da cuenta de una alianza estratégica que posibilitó la permanencia y presencia de los referentes más importantes en el Proyecto de ley, cristalizando así el consenso.

Consideraciones finales

57 Como señalé, todas estas personas buscan fundamentalmente lo mismo, pero la manera en que lo denominan difiere entre activistas y asociaciones, existiendo un marcado énfasis en estas posiciones divergentes. Ello supuso interrogar, durante las reuniones en que se discutían arduamente estas cuestiones, a qué remitía esa rigidez en las posiciones y si, por ejemplo, podría explicarse por el interés en diferenciarse de los otros activistas. Entiendo que además de referir al carácter heterogéneo de este colectivo – conformado por diferentes asociaciones y por personas de muy distintas trayectorias – también estas discusiones forman parte del proceso de problematización y construcción de una problema o causa pública. Proceso que generalmente es disputado, conflictivo y que lejos está de ser lineal. Además, como fue posible advertir, los diferentes actores que participan en este proceso intentan imponer su visión como si fuera la única legítima, de allí su pretensión de que sea la definición dominante – y que sea la que quede cristalizada en la normativa – dado que para ellos es la más ajustada a la “realidad” y al objetivo de su

reclamo. En paralelo, en la construcción de un problema público también se da un proceso mediante el cual los diferentes actores construyen su autoridad y prestigio como especialistas en el tema.

58 Ahora bien, tanto en el debate de los términos de origen y biológica, como en el de los 3 millones se vieron posiciones divergentes entre las asociaciones, algunas más cautelosas, otras más beligerantes, cada una con su estilo y singularidad construyendo una demanda sobre un mismo tema, pero desde perspectivas y posiciones políticas diferentes. En este sentido, la Mesa de Trabajo al reunir a los actores más significativos de este campo puso en evidencia que si bien es posible hablar de la conformación de un campo particular de activistas, no debemos perder de vista las múltiples formas de construcción política al interior de este y las disputas y tensiones que allí se generan en la medida en que la problematización de estos temas es bastante reciente.

59 Estos activistas ensayan, prueban, debaten, avanzan y retroceden en la construcción de sus consignas y reclamos porque están construyendo una causa pública y para ello procuran que sea vista como una demanda legítima por el resto de la sociedad y, según interpreto, el caso de las reuniones lo evidenció porque además del contenido puntual proyecto, las discusiones más fuertes tuvieron que ver con la definición acerca de *cuántos son* (miles, millones, cientos), *qué son* (víctimas o afectados) y *qué buscan* (identidad de origen y/o biológica).

60 El debate de los 3 millones devela un elemento estructural de las demandas, contar con cifras que refieran a su magnitud y gravedad, un dato importante para hacer legible y legitimar el problema, y permitirle cobrar entidad en tanto asunto público sobre el que debe responder el Estado. Por su parte, como señalé, el uso de los términos víctima y afectado se circunscribe a un espacio tiempo, es decir, fueron víctimas del Estado y sus familias de crianza en el momento del secreto y el ocultamiento, pero hoy son afectados independientes, en la medida en que son agentes activos en sus propias búsquedas y en la construcción de una demanda que los represente y de una ley que “los ampare”. Así, las racionalizaciones sobre ambas categorías también están informando sobre una instancia en donde aún se está definiendo cuál es la mejor forma de definirse a sí mismos, pero sobre todo cual es la forma adecuada de presentarse en sociedad, es decir de comunicar y hacer inteligible la demanda.

61 En resumen, las dimensiones analizadas revelan que en la demanda por la búsqueda de los orígenes los activistas establecen un diálogo no solamente con Abuelas de Plaza de Mayo –en tanto referentes de la “identidad”-, sino con el movimiento de los derechos humanos en general⁴³. Ello queda demostrado en los debates sobre las categorías de *víctima*, puesto que en nuestro país dicha noción ha sido formalizada, objetivada, disputada y reelaborada a partir del activismo del movimiento de los derechos humanos en donde ser víctima otorga un posicionamiento particular al interior dicho movimiento. Asimismo, el debate sobre los *tres millones* se relaciona con la cifra histórica de los *treinta mil* desaparecidos la cual, en tanto *verdad social y política*⁴⁴, oficia como esquema interpretativo, es decir, como una clave de lectura significativa para la construcción del discurso de estos activistas.

62 De este modo, el activismo por la búsqueda de los orígenes se nutre – e imbrica – de otros activismos, ciertamente del activismo de Abuelas de Plaza de Mayo, pero también del activismo del movimiento de los derechos humanos en general. Ello implica retomar modos de hacer, conocimientos, discursos y saberes para construir la propia demanda, haciendo uso de una *tecnología activista* que en nuestro país ha sido diseñada y desarrollada por el movimiento de derechos humanos en la construcción de su reclamo por memoria, verdad y justicia⁴⁵.

63 Teniendo esto presente, también es posible interpretar algunos activismos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, por ejemplo, el activismo contra la violencia policial⁴⁶, el activismo de los familiares del incendio Cromañon⁴⁷, el activismo de la búsqueda de los orígenes, como parte de una *genealogía activista* en donde los sujetos a partir de sus dramas individuales ensayan, dialogan, se apropian y resignifican consignas, argumentos y categorías para construir sus demandas y luchar en

nombre de ellas. Y, como fue señalado varios autores⁴⁸, existe una dimensión común en estos activismos: el orden de lo familiar como fuente de legitimidad social y política en la transformación de dramas personales en causas públicas. Algunos activistas son familiares de víctimas del accionar policial o de un incendio, y en el caso analizado son personas privadas del ejercicio de un derecho como resultado de una forma ilegal – pero socialmente tolerada – de constitución de la familia a través de la falsa inscripción de la filiación. Asimismo, es preciso señalar que, en todos los casos, el acontecimiento que está en el origen del drama personal, remite a la acción o inacción del Estado, y también es el Estado el interlocutor de sus múltiples formas de activismo, lo cual revela el lugar central que éste tiene tanto en la génesis como en el desarrollo y mantenimiento de estos activismos.

64 Por último, cabe señalar que si bien la especificidad de estos nuevos activismos deviene de las características de sus demandas, lo cierto es que todos comparten un horizonte similar en donde la “verdad” y la “justicia” aparecen como objetivos centrales a alcanzar; ello se debe, en parte, a que el activismo como práctica política hace un uso estratégico de los derechos humanos como valor moral⁴⁹ y, por lo tanto, no puede ser deslindado de un hito fundacional en la configuración de estos derechos en nuestro país, las consecuencias que tuvo la dictadura cívico-militar (1976-1983).

Notas

1 Una versión preliminar de este artículo fue presentada en XI Congreso Argentino de Antropología Social, Rosario, 23 al 26 de Julio de 2014.

2 Villalta, Carla, *Entregas y Secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*, Buenos Aires, Del Puerto, 2012.

3 Personas que nacieron antes, durante y después de la última dictadura militar y fueron, en su mayoría, anotados falsamente como si fueran hijos biológicos en el Registro Civil, lo que cual constituye un delito.

4 Bajo la denominación de grupos virtuales es posible encontrar distintos formatos de encuentro a través de las redes sociales: las comunidades de Facebook, los blogs, las páginas web, entre otros.

5 Schneider, David, *A Critique of the Study of Kinship*, 1984, Ann Arbor: University of Michigan Press.

6 La metodología del caso ampliado “escoge un caso o un número limitado de casos en que se condensan con particular incidencia los vectores estructurales más importantes de las economías interaccionales de los diferentes participantes de una práctica social dada”. Sousa Santos, Boaventura “Os conflictos urbanos no Recife: o caso do Skylab”, *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 1983, n° 11, p. 1.

7 Sobre la noción de *caso* ver: Gluckman, Max, “Análisis de una situación social en Zululandia Moderna”. Traducción de Rocío Gil y José Luis Lezama. *Revista de estudiantes de antropología social, bRICOLaGe*, 2003, año 1, n° 1, p. 34-49. Sousa Santos, Boaventura, “Una cartografía simbólica de las representaciones sociales Prolegómenos a una concepción posmoderna del derecho”. *Nueva Sociedad*, 1991, n° 116, p. 18-38.

8 El Consejo es un órgano de participación ciudadana, de carácter consultivo y autárquico que fue creado por una ley de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2009 y comenzó a funcionar en 2012. Tiene autonomía orgánica y funcional respecto de los órganos del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (CABA) y sus recursos económicos son otorgados por el presupuesto general de Gastos y Recursos de la Ciudad. Se compone de un presidente (elegido por el jefe de gobierno de la Ciudad) y consejeros (representantes de asociaciones sindicales de trabajadores, organizaciones empresariales, colegios, consejos, entidades representativas de profesionales, entre otros) y funciona mediante asambleas trimestrales.

9 Sobre la noción de *campo* ver: Bourdieu, Pierre, *Meditaciones pascalianas*, Barcelona, Anagrama, 1999.

10 Firmado por la diputada Margarita Stolbizer (representante del bloque del partido político Generación para un Encuentro Nacional GEN) y por los diputados Omar Duclos (Bloque GEN), María Virginia Linares (Bloque GEN), Hermes Binner (Bloque Partido Socialista), Victoria Donda Pérez (Bloque Libres del Sur) y Elida Rasino (Bloque Partido Socialista). Se puede consular aquí: <http://www.diputados.gov.ar/proyectos/proyecto.jsp?id=163134>

11 El estudio de la acción colectiva y los nuevos movimientos sociales como área de trabajo data de los años 60 en Estados Unidos y Europa y sus aportes contribuyeron a revertir enfoques que explicaban los comportamientos sociales como productos de la anomia o la irracionalidad de las masas. Manzano, Virginia, 2013, *La política en movimiento. Movilizaciones colectivas y políticas estatales en la vida del Gran Buenos Aires*. Prohistoria. Rosario.

12 Tiscornia, Sofía, *Activismo de los Derechos Humanos y Burocracias Estatales. El caso de Walter Bulacio*, 2008, Buenos Aires, Del Puerto. Pita, María Victoria, *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra de la violencia policial*, 2010, Buenos Aires, Del Puerto. Vecchioli, Virginia, 2012, “Repertorios militantes y expertise jurídica en la defensa de la causa por los Derechos Humanos en la Argentina: el caso de la Liga por los Derechos del Hombre”, *Revista Ensemble Paris*, año 4, n° 9. Zenobi, Diego, *Familia, política y emociones. Las víctimas de Cromañón entre el movimiento y el Estado*, 2014, Buenos Aires, Antropofagia.

13 Sobre la base de estos aportes que señale en la nota anterior, y a partir de mi investigación etnográfica, he definido al activismo como “práctica política por la cual los sujetos se nuclean colectivamente a partir de una demanda particular, en general formulada en términos de garantía o ampliación de derechos. Ello supone, para los activistas, la elaboración de argumentos que legitimen la demanda, la construcción de redes de relaciones que permitan movilizar distintos tipos de recursos y el diseño de estrategias jurídico-políticas que permitan ubicarla tanto en escenarios locales como internacionales”. Gesteira, Soledad, *Entre el activismo y el parentesco: lo público, lo íntimo y lo político. Las organizaciones de personas que buscan sus orígenes*, 2016, tesis doctoral de la Facultad de Filosofía y Letras sin publicar, Universidad de Buenos Aires. p. 169.

14 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Dirección de Derechos Humanos del Registro Civil, la Defensoría del Pueblo y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y en provincia de Buenos Aires el Área Búsqueda de Orígenes que depende de la Dirección de Registro de Persona Desaparecidas del Ministerio de Seguridad Provincial.

15 Espacio creado en 1998 a partir de una gran demanda producto del cierre del archivo del Registro Civil. En esta oficina atienden a personas que buscan sus orígenes biológicos, hayan sido, o no, adoptados legalmente.

16 La entrevista completa se encuentra disponible en: <https://notas.org.ar/2014/10/08/sustitucion-identidad-democracia-dictadura/>

17 La Comisión Nacional sobre la desaparición de personas creada, en 1983 por el presidente Raúl Alfonsín, para investigar el destino de los desaparecidos, en 1984 registró 8.960 casos de desaparición, aunque advirtió sobre el carácter abierto de esa cifra en su informe *Nunca Más* sostuvo: “la dictadura hizo desaparecer 30 mil personas”, Crenzel, Emilio, “Políticas de la memoria en Argentina. La historia del informe nunca más”, 2010, *Papeles del CEIC* n° 61, p. 1-28. El número 30.000 es una cifra emblemática que ha sido enarbolada por todos los organismos de Derechos Humanos en Argentina, aunque durante la gestión del actual gobierno de Mauricio Macri fue cuestionada por algunos funcionarios.

18 Zenobi, Diego, 2017, “Políticas para la tragedia: Estado y expertos en situaciones de crisis”. *Iberoamericana*. 46; 1; p. 30-41.

19 Engle Merry, Sally, 2011, “Measuring the world. Indicators, Human rights, and global Governance”. *Current Anthropology*. vol. 52, p. 3.

20 Varela, Cecilia y González, Felipe, 202015, “Tráfico de cifras: “Desaparecidas” y “rescatadas” en la construcción de la trata como problema público en Argentina”. *Apuntes Cecyp*, n° 26, p. 82.

21 Altez, Rogelio y Revet, Sandrine, 2005, “Contar los muertos para contar la muerte: discusión en torno al número de fallecidos en la tragedia de 1999 en el estado Vargas–Venezuela”. *Revista Geográfica Venezolana*, vol. 46, p. 21-43.

22 Según Oscar Oszlak y Guillermo O’Donnell una *cuestión* refiere a los asuntos socialmente problematizados, vale decir necesidades o demandas. Para que un tema se transforme en una cuestión, una constelación de grupos e individuos, donde se incluye el Estado, creen que puede y debe hacerse “algo” a su respecto”, Oszlak, Oscar y O’Donnell, Guillermo, “Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación”, *Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo*, 1982, n° 1. Caracas, p. 88.

23 Bourdieu, Pierre, *El sentido práctico*, 2007, Buenos Aires, Siglo XXI.

24 Vecchioli, Virginia, “Las Víctimas del Terrorismo de Estado y la gestión del pasado reciente en la Argentina”, *Revista Papeles del CEIC*, 2013, n° 1, p. 1-25.

25 Michel Agier 2008, p. 3 en Vecchioli, Virginia, “Las Víctimas del Terrorismo de Estado y la gestión del pasado reciente en la Argentina”, *Revista Papeles del CEIC*, 2013, n° 1, p. 7.

26 Elizabeth Jelin sostuvo que “ser portador del dolor y de la memoria por haber sido víctima o testigo directo otorga un poder y una autoridad simbólica basados en el ‘monopolio’ de los significados y contenidos de la verdad y la memoria”. En “La política de la memoria: el Movimiento de Derechos Humanos y la construcción democrática en la Argentina”. En AA. VV Juicio, *Castigos y Memoria. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión, p. 143.

27 Vecchioli, *Op. cit.*, 2013,

28 Tiscornia, *Op. cit.*, 2008. Pita, *Op. cit.*, 2010.

29 Zenobi, *Op. cit.*, 2014.

30 Gesteira, *Op. cit.*, 2016.

31 Sarti, Cynthia, “A vítima como figura contemporânea”. *Caderno CRH*, 2011, vol. 24, p. 51-61.

32 Jimeno, Myriam, “Emoções e política: a vítima e a construção de comunidades emocionais”, *Revista Mana*, 2010, vol. 16, n° 1, p. 99-121.

33 Sarti, *Op. cit.*, p. 58.

34 Coelho, María Claudia; Russo, Jane; Sarti, Cynthia, y Victora, Ceres, “Apresentação. Dossiê: Vitimização: políticas de moralidade e gramáticas emocionais”. *Interseções, revista de Estudos Interdisciplinares*, 2013, Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais Universidade do Estado do Rio de Janeiro. V. 15, n° 2, p. 231-251.

35 Jimeno, *Op. cit.*, 2010.

36 Su análisis es a partir de la elaboración de una nómina para un Monumento.

37 Vecchioli, Virginia, 2001, “Políticas de la Memoria y formas de clasificación social ¿Quiénes son las “víctimas del terrorismo de Estado” en la Argentina? En *La Imposibilidad del Olvido. Recorridos de la Memoria en Argentina, Chile y Uruguay*. La Plata. Ed. Al Margen.

38 Fonseca, Claudia y Maricato, Glaucia, “Criando comunidade: emoção, reconhecimento e depoimentos de sofrimento”, *Interseções, revista de Estudos Interdisciplinares*, 2013, Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais. Universidade do Estado do Rio de Janeiro. V. 15, n° 2, p. 252-274.

39 Psicóloga y asistente social argentina con extensa trayectoria y actuación pública que se remonta a inicios de la década de 1960 cuando popularizó la Escuela para Padres. Se ha especializado en temas relativos a adopción y apropiación de niños, relaciones familiares y género.

40 Segato, Rita, *Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los derechos universales*, 2004, Brasilia, Serie Antropología, p. 4.

41 Bourdieu, Pierre, “Elementos para una sociología del campo jurídico” En Bourdieu, P. y G. Teubner (eds) *La fuerza del derecho*, 2000, Bogotá, Uniandes.

42 Bourdieu, *Op. cit.*, 2000.

43 Los derechos humanos, sostiene Sally Engle Merry, son productos de las historias políticas e ideológicas locales y en la medida en que son un conjunto abierto y diversificado de ideas, pueden ser apropiados creando, en ocasiones, nuevas categorías sociales y nuevas formas de activismo y demanda (Merry, Sally Engle, *Derechos Humanos y violencia de género. El derecho internacional en el mundo de la justicia local*, 201, Bogotá, Siglo del Hombre, p. 21-77).

44 Categoría elaborada por Sofia Tiscornia sobre el caso de Walter Bulacio (un joven que murió luego de una razzia policial en 1991). La autora señala que la consigna ‘A Bulacio lo mató la policía’ una instala una verdad política y social que excede la demostración jurídica sobre las causales de la muerte de Bulacio, ello así porque esa veracidad proviene de la denuncia de la injusticia. En este sentido, la cifra de “30.000 desaparecidos” también puede conceptualizarse en tanto verdad social y política.

45 Utilizo la noción de tecnología inspirada en el planteo de Michel Foucault que la considera como un conjunto de prácticas y técnicas guiadas por un saber que nos permite producir, transformar y manipular cosas con efectos productivos. Foucault, Michel, *Vigilar y castigar*, 2008, México, Siglo XXI.

46 Pita, *Op. cit.*, 2010.

47 Zenobi, *Op. cit.*, 2014.

48 Filc, Judith, 1997. *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983*. Buenos Aires. Biblos. Jelin, Elizabeth, 2007. "Victimas, familiares y ciudadanos/as.las luchas por la legitimidad de la palabra". *Cadernos Pagú*, N°2. Pita, *Op. cit*, 2010. Zenobi, *Op. cit*, 2014.

49 Tiscornia, *Op. cit*, 2008.

Para citar este artículo

Referencia electrónica

Soledad Gesteira, « Activismo por el derecho a conocer los orígenes en Argentina », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Cuestiones del tiempo presente, Puesto en línea el 08 octubre 2019, consultado el 30 octubre 2019. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/77902> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.77902

Autor

Soledad Gesteira

Doctora, Magister y Profesora en Antropología Social de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Integra el Programa de Antropología Política y Jurídica del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires e investiga sobre temas vinculados a búsqueda de orígenes, identidad, adopción, parentesco, familia y activismo. También integra el Foro Latinoamericano de Antropología del Derecho y el equipo de investigación Adopciones, Familias e Infancias de la Universidad Autónoma de Barcelona. Publicó los resultados de sus investigaciones en formato de ponencias, artículos en revistas científicas y de divulgación y capítulos de libros. Actualmente es becaria Posdoctoral del CONICET.

Derechos de autor



Nuevo mundo mundos nuevos est mis à disposition selon les termes de la licence Creative Commons Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International.